



Plaza del Ayuntamiento, nº 2  
30859 Aledo (Murcia)  
Teléfono: 968 48 44 22  
Fax : 968 48 44 23  
<http://www.aledo.es>  
[aledo@aledo.es](mailto:aledo@aledo.es)

## **ACTA DE PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACION DE SUSTITUCION DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALEDO.**

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Aledo, los miembros que componen el Tribunal designado, que se indican a continuación, para proceder a la selección para la contratación de un Trabador Social para el Ayuntamiento de Aledo, de conformidad con las “Bases reguladoras de la selección de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Aledo”, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del 19 de enero de 2007, y publicadas en el BORM de 10 de Julio de 2008 y las Bases de Convocatoria Pública para la sustitución de un Trabajador Social del Ayuntamiento de Aledo, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha de 29 de Enero de 2010.

Composición del Tribunal:

**Presidente:** D. Francisco Javier Andreo Cánovas

**Secretaria:** Dña. Rosario Hita Vera

**Vocales:** D. Pedro Alcaraz Pascual  
Dña. Raquel Cuevas Capel

A continuación se procede a la valoración de la documentación con sujeción al baremo establecido en la Base Séptima, para la contratación de un Trabajador Social para contrato de sustitución, siendo el resultado el siguiente, ordenados de mayor a menor:

Apellidos y nombre	DNI	Baremación
COSTA SANCHEZ CONCEPCION	27449967-L	3.75
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	74438469-G	4.85
LOPEZ GARCIA Mª DEL CARMEN	23034936-E	3.70
ABELLAN RODRIGUEZ JOAQUINA MARIA	48542930-G	5.30
GUTIERREZ GIMENEZ GLORIA	77809323-R	2.47

Se propone a Dña. Joaquina María Abellán Rodríguez, para el desempeño del puesto de sustitución de Trabajador Social, al haber obtenido la máxima puntuación.



Plaza del Ayuntamiento, nº 2  
30859 Aledo (Murcia)  
Teléfono: 968 48 44 22  
Fax : 968 48 44 23  
<http://www.aledo.es>  
[aledo@aledo.es](mailto:aledo@aledo.es)

El Tribunal establece un plazo de 2 días hábiles, para posibles reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, siendo la 14.45 horas, del día 24 de febrero de 2010, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los miembros asistentes.